



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número 1992 de 2019

28 JUN 2019

“Por la cual se acoge la recomendación del Centre de Production Et D'exposition Eastern Bloc para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencia artística Colombia-Canadá (Eastern Bloc, Montreal), y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador”

### LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y la Resolución 1851 de 2019 por la cual se delegan unas funciones, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0403 del 28 de febrero de 2019, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2019 – primera fase del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado “**Convocatoria de Estímulos 2019 – Primera Fase**”;

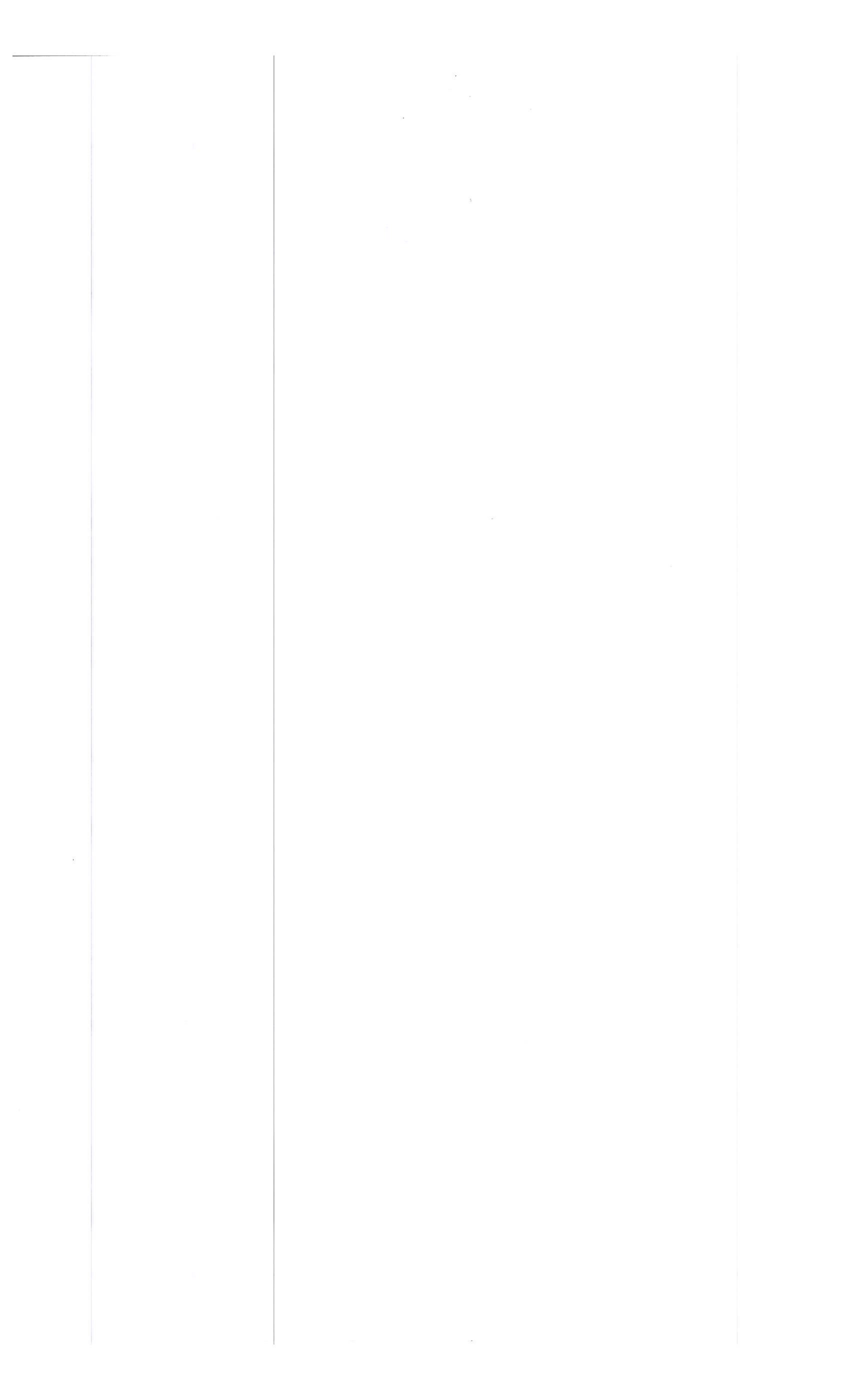
Que el Ministerio de Cultura y el Centre de Production Et D'exposition Eastern Bloc suscribieron el Convenio Especial de Cooperación N° 2724 de 2013, cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos para crear un programa de intercambio para artistas y creadores culturales a través de una residencia artística*”;

Que en virtud de lo anterior, mediante comunicación de fecha 28 de mayo de 2019, el Centre de Production Et D'exposition Eastern Bloc le informó al Programa Nacional de Estímulos el nombre del participante, elegido como ganador de la convocatoria “*Residencia artística Colombia – Canadá (Eastern Bloc, Montreal)*” y que se relaciona a continuación:

#### Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2275	Persona Natural	Germán Esteban Sánchez Restrepo	C.C. 1.037.644.910	Arribada en la metrópolis.	Cuatro mil quinientos dólares (US\$4.500) para cubrir transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Montreal en Canadá, hospedaje, alimentación, transporte local, materiales y seguro médico.	No. 81319 del 25 de febrero de 2019.

Que los recursos para otorgar el estímulo al ganador de la convocatoria “*Residencia artística Colombia – Canadá (Eastern Bloc, Montreal)*” se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81319 del 25 de febrero de 2019;



*“Por la cual se acoge la recomendación del Centre de Production Et D'exposition Eastern Bloc para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencia artística Colombia-Canadá (Eastern Bloc, Montreal), y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador”*

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que el ganador de la convocatoria cumplió con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentra inhabilitado para recibir el estímulo de la convocatoria “Residencia artística Colombia – Canadá (Eastern Bloc, Montreal)”;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que el ganador de la convocatoria cumplió con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentra inhabilitado para recibir el estímulo de la convocatoria “Residencia artística Colombia – Canadá (Eastern Bloc, Montreal)”;

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

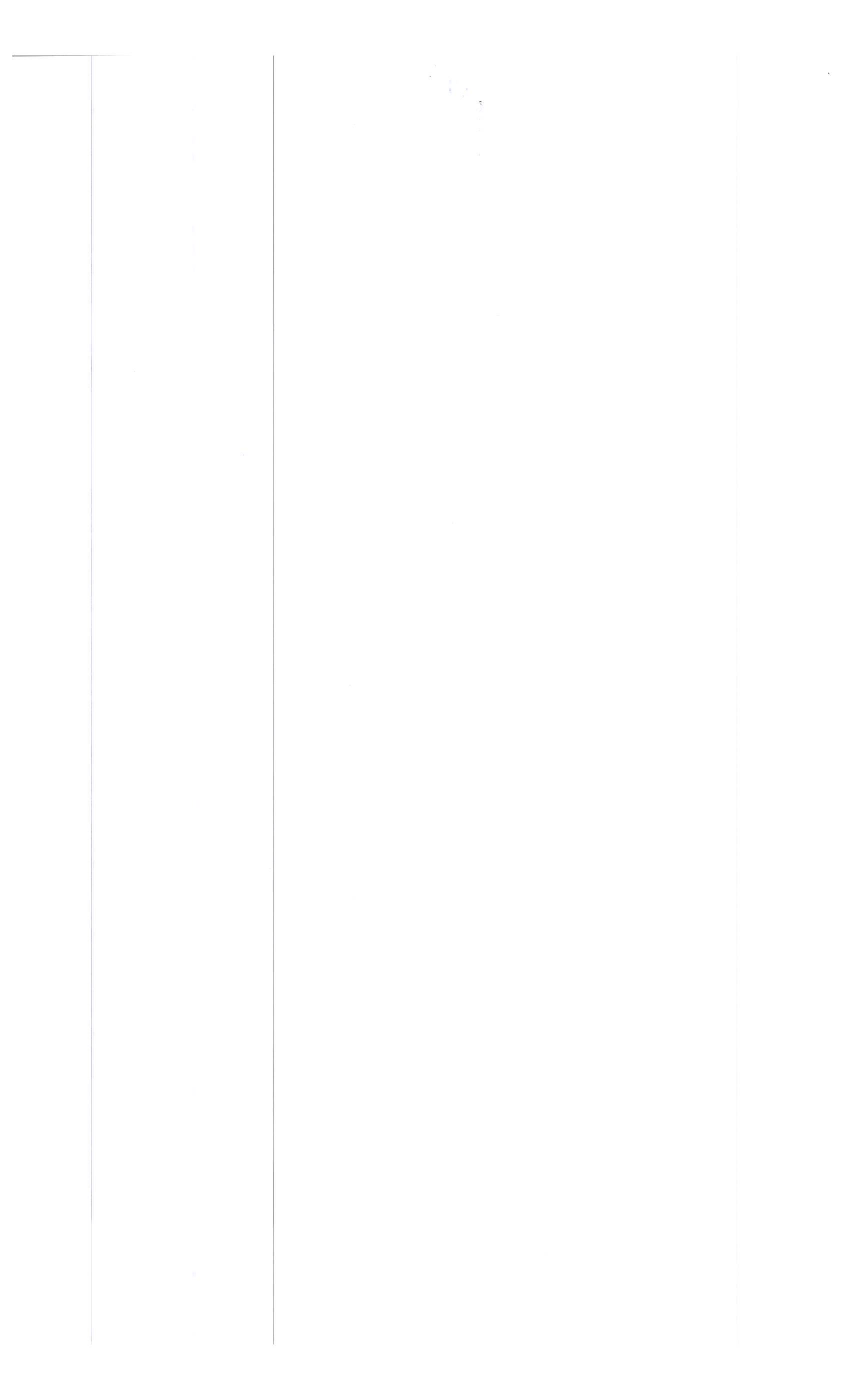
**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por el Centre de Production Et D'exposition Eastern Bloc en la convocatoria “Residencia artística Colombia – Canadá (Eastern Bloc, Montreal)” y en consecuencia seleccionar como ganador al participante que se relaciona a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2275	Persona Natural	Germán Esteban Sánchez Restrepo	C.C. 1.037.644.910	Arribada en la metrópolis.	Cuatro mil quinientos dólares (US\$4.500) para cubrir transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Montreal en Canadá, hospedaje, alimentación, transporte local, materiales y seguro médico.	No. 81319 del 25 de febrero de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La entrega del estímulo se hará en un solo pago, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura y con la expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución, para cubrir transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia a la ciudad de Alaska, seguro médico, alimentación, transporte local y materiales.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente.

**ARTÍCULO TERCERO:** El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado con fecha de impresión no superior a un (1) año, carta de compromiso firmada, certificación bancaria expedida en 2019, seguro médico de cobertura internacional por el tiempo de duración de la residencia, formato de información financiera para pagos diligenciado y firmado y póliza de cumplimiento de disposiciones legales por el 10% del valor del estímulo.





*“Por la cual se acoge la recomendación del Centre de Production Et D'exposition Eastern Bloc para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencia artística Colombia-Canadá (Eastern Bloc, Montreal), y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador”*

**ARTÍCULO CUARTO:** Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Residencia artística Colombia – Canadá (Eastern Bloc, Montreal)”*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81319 del 25 de febrero de 2019.

**ARTÍCULO QUINTO:** Son derechos del ganador de la convocatoria *“Residencia artística Colombia – Canadá (Eastern Bloc, Montreal)”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, recibir:

***Del Ministerio de Cultura:***

- Cuatro mil quinientos dólares (US\$4.500), en un solo pago, **previa disponibilidad de PAC** y previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados, para cubrir transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Montreal en Canadá, hospedaje, alimentación, transporte local, materiales y seguro médico.

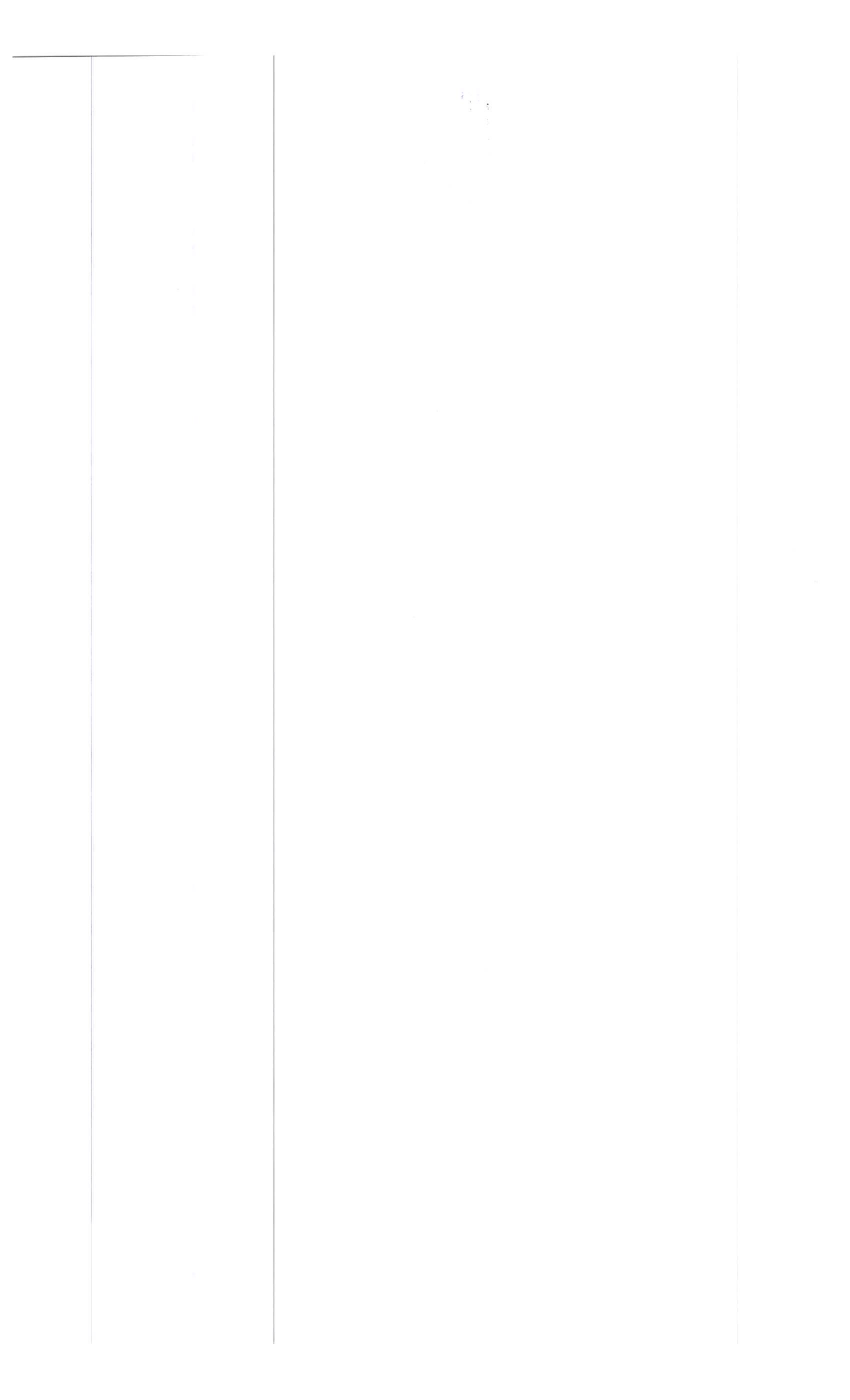
**Nota:** La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente (ver Requisitos Generales de Participación, página 40).

***Del Eastern Bloc:***

- Espacio en la institución para desarrollar la residencia por cuatro (4) semanas consecutivas en el segundo semestre de 2019.
- Acompañamiento de la institución en el desarrollo de la residencia.

**ARTÍCULO SEXTO:** Son deberes del ganador de la convocatoria *“Residencia artística Colombia – Canadá (Eastern Bloc, Montreal)”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa (si aplica).
- Adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura internacional, por el tiempo de duración de la residencia.
- Durante el periodo de la residencia, dedicarse única y exclusivamente a las actividades establecidas en el programa de trabajo.
- Cumplir con las normas y reglamentos de la institución donde desarrolle las actividades del programa.
- Entregar un informe final de su residencia (en un tiempo máximo de quince [15] días después de finalizada la residencia) anexando material fotográfico, diapositivas, grabaciones en audio, video u otro tipo de registros, de acuerdo con las características del proyecto, acompañado de los informes de socialización con sus soportes, dirigido al Programa Nacional de Estímulos. Al informe final se debe anexar una certificación de cumplimiento de la residencia, por parte del socio.
- Anexar al informe final los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).



*“Por la cual se acoge la recomendación del Centre de Production Et D'exposition Eastern Bloc para la convocatoria del capítulo de Artes: Residencia artística Colombia-Canadá (Eastern Bloc, Montreal), y se ordena el desembolso del estímulo a favor del ganador”*

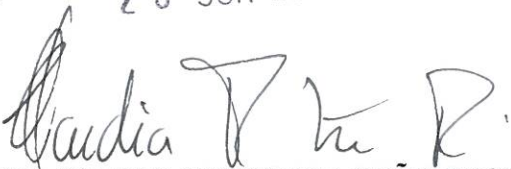
**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co) opción Programa Nacional de Estímulos.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

28 JUN 2019



**CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO**

Secretaria General  
Ministerio de Cultura

Proyectó: <sup>SA</sup> ~~SA~~ Abogada del Programa Nacional de Estímulos  
Revisó: <sup>EO</sup> ~~EO~~ Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos  
Revisó: <sup>EC</sup> ~~EC~~ Abogado Oficina Jurídica  
Aprobó: OHPG, Jefe (E) de la Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: Abogada Secretaria General





**Para:** Juan Alberto Roldan Londoño; Eastern Bloc Lab; Appels EB; Eastern Bloc Comm

**Asunto:** Re: residency 2019

Hello Juan Alberto,

We discussed about the proposals and we have decided that we would like to welcome Germán Sánchez Restrepo, "Arribada au métropole".

We would like to discuss further with the artist before this arrival about the possibilities of his installation, in order to ask for permits to install his work in public space, etc.

Just a little reminder that the residency is 3 weeks + 1 week of exhibition (and not 5 as Germán writes in his proposal).

About the dates, ideally for us we would receive the artist from **October 30th to November 20th 2019:**

- *October 30th - November 20th:* Residency
- *November 21st:* Vernissage
- *November 21st - November 28th:* Exhibition
- *November 29th:* Exhibition uninstall

Thank you,

**Laura Manzanaro**

Coordonnatrice Technique / Technical Coordinator

**Eastern Bloc** / 7240 rue Clark / Montréal, QC H2R 2Y3

514-284-2106 // [www.easternbloc.ca](http://www.easternbloc.ca)

Heures des bureaux : Ma Mer Jeu 10-17 // Office hours : Tu We Th 10-17

**Fermeture en juin et juillet - Retour en août**